Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

**PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021**

Código RBD 3907

Región del Establecimiento NUBLE

**PROTOCOLO SANITARIO**

**1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento**

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El establecimiento procura dar cumplimiento a los protocolos sanitarios sugeridos y otros implementados por el colegio, para entregar seguridad a la comunidad escolar. Como principal apoyo se consideró el protocolo N°3: “Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales”. ( se adjunta procedimiento de limpieza de superficies de nuestro colegio) Rutinas de limpieza y desinfección: A. Salas de clases Ingreso: Los estudiantes deberán aplicar en sus manos alcohol gel, dispuesto en cada sala. Salida a recreos: Con la finalidad de separar los bloques entre asignaturas, habrá 30 minutos para ventilación de salas, para lo cual los estudiantes colaborarán abriendo ventanas, el personal auxiliar

durante el recreo ingresaran a limpiar mobiliario ( mesas y sillas). limpieza profunda realizada por los auxiliares al finalizar cada jornada de clases. La mesa del profesor deberá ser desinfectada por éste. Responsable: Profesor y auxilia correspondiente a la clase. B. Baños Se demarcarán distancias de espera, para que en los recreos no se formen aglomeraciones. Los baños se encontrarán abiertos sólo durante los recreos y de forma excepcional si un estudiante quiere asistir durante una hora de clases, será acompañado por una auxiliar. Este espacio será supervisado de forma permanente por personal auxiliar, quién realizará la desinfección de acuerdo con protocolo. Responsables: Personal auxiliar. C. Sala de profesores Al ingreso del espacio, habrá un dispensador de alcohol gel. Se mantendrán mesas y sillas señalizadas para ser usadas de acuerdo con el aforo permitido. No consumir alimentos. Existirá ventilación constante y desinfección en cada cambio de bloque. Responsable: Personal Auxiliar. D. Comedor de personal Cada vez

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:12 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

que el comedor sea utilizado, será desinfectado. En el mismo espacio, habrá un dispensador de alcohol gel. En lo posible, se privilegiará que el establecimiento tenga jornada presencial con días alternos, con clases Lectivas, y realicen sus horas No Lectivas en el hogar. Se habilitarán 2 espacios para evitar aglomeración del personal de la comunidad, los cuales estarán señalizados para mantener el distanciamiento social. Responsable: Personal Auxiliar. E. Biblioteca Al ingreso del espacio, se dispone de alcohol gel para los usuarios. Se mantendrán las ventanas abiertas durante toda la jornada para mantener la ventilación natural. Al finalizar cada jornada se realizará la desinfección correspondiente. Responsable: Personal Auxiliar F. Sala de Computación Al ingreso del espacio, se dispone de alcohol gel para los usuarios. Se mantendrán las ventanas abiertas durante toda la jornada para mantener la ventilación natural. Al finalizar cada jornada se realizará la desinfección correspondiente de los equipos y espacios utilizados. Responsable: Personal Auxiliar

**1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación**

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del

25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

La higiene, prevención y seguridad buscará extremar las medidas a través de la difusión y apropiación de todos los protocolos para estos fines, antes y durante el retorno a las clases presenciales. Se enfatizarán las conductas de auto- cuidado y cuidado colectivo dentro y fuera de la sala. Es importante destacar que nuestro colegio estará regido por Protocolos emanados por el Ministerio de Educación y de Salud, los que están diseñados especialmente para la protección y cuidado de cada integrante de la comunidad educativa. El establecimiento en concordancia con las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud entregará mascarillas para los estudiantes y personal del colegio. Además, previo al uso de las dependencias al inicio del año escolar, éstas contarán con la sanitización correspondiente, igualmente cada día se cumplirá con el proceso de limpieza, de acuerdo con el Protocolo N?3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. Adicionalmente el colegio realizará de manera semanal un procedimiento de revisión

del stock de productos de limpieza y proceso de desinfección general a las dependencias del establecimiento. El trabajo de higienización y atención de los estudiantes y funcionarios contempla las siguientes acciones: 1. Incorporará una rutina

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:12 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de entrada de Higiene y Seguridad que incluya uso obligatorio de mascarillas, limpieza de manos y medición de temperatura en el ingreso. 2. Se adquirirán protectores faciales y mascarillas lavables para todo el personal. 3. Se dispondrá de un stock de protectores, de apoyo para los estudiantes (para reemplazar en caso de cualquier eventualidad). 4. Inspectoría, bajo un sistema de turnos, pasará la primera semana revisando las nuevas rutinas y cumplimiento de protocolos de Higiene y Seguridad para el resguardo de toda la comunidad educativa, ademas se creara un grupo de monitores covi-19, con alumnos de tercero y cuarto medio, para apoyar en las medidas de auto cuidado sanitarias dentro del establecimiento( usos de patios, pasillos, multicancha, ingreso a los baños y recreos) 5. Se delimitará un espacio personalizado del estudiante dentro de la sala de clases, respetando la distancia recomendada de al menos 1 metro. 6. Se establecerán rutinas matutinas en la clase para verificar el bienestar emocional / físico de los/as estudiantes y la inducción al autocuidado. 7. Se implementarán nuevas rutinas a la hora de colación, según recomendaciones Junaeb. 8. Se proporcionarán mapas con orientación a los estudiantes sobre cómo transitar de forma segura en lugares donde el espacio físico haya sido modificado para fines de distanciamiento social. 9. Se aumentará la supervisión de los estudiantes en los momentos en que estos se reúnen habitualmente. (Llegada y salida, transiciones de clase, período de colación, término de jornada etc.) 10. Se asignará al personal de aseo la responsabilidad de velar por que siempre haya alcohol gel disponible, jabón liquido, toallas de papel para el secado de mano, papel higiénico en los baños, contenedor de basura con tapa y ambos siempre limpios, ( la basura será retirada diariamente por los auxiliares de ase de todos los espacios). 11. Se identificarán a los funcionarios y estudiantes de alto riesgo (enfermedades de base, tercera edad), con la finalidad de sugerir que permanezcan en sus casas. 12. Se promoverán medidas de auto-cuidado, de mantención de distanciamiento social, de cubrir nariz y boca con antebrazo al toser, estornudar o cubrir con pañuelo desechable, incentivar el lavado frecuente de manos con agua y jabón por 20 segundos o el uso de alcohol gel, saludo sin contacto físico, evitar tocarse la cara. 13. Se reforzará con material visual todas las rutinas y protocolos, colocándolos en lugares visibles (señaléticas). INGRESO AL ESTABLECIMIENTO: 1. Exigencia USO CORRECTO DE MASCARILLA. 2. Medición y registro de temperatura. 3. Desinfección de manos. 4. Pasar por pediluvio. 5. Aplicación de alcohol gel INGRESO A DEPENDENCIAS: 1. Se dispone de dispensador de alcohol gel. 2. Demarcaciones para el distanciamiento social preventivo en salas, baños, oficinas, pasillos, etc. 3. Se dispone de señaléticas informativas en contexto COVID. DURANTE LA JORNADA: 1. Rutina de lavado de manos para estudiantes: durante cada recreo, los estudiantes deben realizar lavado de manos, respetando turnos e indicaciones de personal auxiliar. 2. Rutina de lavado de manos para docentes: Se realizará antes del inicio de cada clase. 3. Rutina de lavado de manos para otros funcionarios: De acuerdo a la inducción realizada. 4. Material de oficina y librería: De acuerdo a

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:12 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

inducción deberán ser de USO PERSONAL.

**1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento**

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

• Se planificarán horarios y delimitarán espacios físicos dentro del establecimiento para evitar el contacto de estudiantes de diferentes niveles educativos (Ej. recreos diferidos por nivel). Se cumplirá con aforo para evitar la concentración de más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados. • Se establecerán direcciones señaléticas de circulación dentro de la sala y en general dentro del establecimiento (pasillos, baños, áreas comunes) • Los intercambios manuales de balones, juguetes, lápices, etc., deben “evitarse o estar acompañados de modalidades de desinfección después de cada utilización”. • Los recreos se organizarán por grupos de cursos, teniendo en cuenta las recomendaciones relacionadas con el distanciamiento. El objetivo es evitar los cruces entre los distintos cursos y los alumnos, escalonando los tiempos de recreo, evitando las agrupaciones de alumnos de diferentes niveles y reduciendo el tiempo de las pausas en función del alumnado. • Inspectores apoyados por los monitores covid 19deberán vigilar el recreo de los grupos definidos para resguardar que se respeten los espacios asignados y el uso de mascarilla. • Los juegos de contacto y con balones estarán prohibidos, como también “todo aquello que implique un intercambio de objetos”, al igual que las estructuras de juego cuyas superficies de contacto no puedan ser desinfectadas. En caso de dificultad de organización, los recreos “podrán ser reemplazados por tiempos de pausa en el salón al final de la clase”.

**1.4. Rutinas para recreos**

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

El establecimiento cuenta en su organización con cuidadores de patio, para cada horario y sector. Además, el colegio cuenta con un protocolo de recreos en contexto COVID. Para evitar aglomeraciones durante los recreos, hemos

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:12 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

dispuesto la siguiente organización de espacios y tiempos: • PREKINDER y KINDER Jornada de mañana: • Actividad Horario Espacio Salida a recreo N°1 9:30 - 10:00 Patios Kinder Salida a recreo N°2 11:00 - 11:30 Patios Kinder Salida a recreo N°3 Colación 12:30 - 13:15 Comedor N°1y 2 • Colegio Básico 1er. ciclo: Actividad Horario Espacio Recreo 1 9:30

- 10:00 Patio los naranjos con sus correspondientes baños Recreo 2 11:00 - 11:30 Recreo 3/ Colación en comedores N°1y2 12:30 - 13:15 • Colegio Básico 2do. ciclo: Actividad Horario Espacio Recreo 1 9:45 - 10:15 Patio central de gravilla Recreo 2 11:15 - 11:45 Recreo 3/ Colación en comedores N°1y2 12:45 - 13:30 . • Colegio media Ens. media: Actividad Horario Espacio Recreo 1 10:00 - 10:30 Patio central enseñanza media y multi cancha Recreo 2 11:30 - 12:00

Recreo 3/ Colación en comedores N°1y2 13:00 - 13:45

**1.5. Rutinas para el uso de baños**

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Rutinas para el uso de baños Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En cuanto a los baños, la cantidad de personas presentes debe limitarse con el fin de respetar el distanciamiento físico. Los orinales utilizados deberán tener entre sí al menos un metro de distancia. Los baños deben poder permitirle tanto a los alumnos como al personal lavarse las manos. Se instalarán carteles o fichas con procedimientos de lavado de manos y desinfección con alcohol gel. Se deberá usar dispensadores de toallas de papel. Tenemos habilitados 1 baño de damas ubicados en sector Ens. Media con capacidad para 4 alumnas simultáneamente en cada baño, y 1 baño de varones ubicados en sector de Ens. Media, con capacidad de 4 alumnos simultáneamente en cada baño, enseñanza básica primer ciclo 4 personas, enseñanza básica segundo ciclo 4 personas, los kínder y prekínder 4 personas en cada baño. Éstos están acondicionados con dispensadores de jabón líquido, dispensadores de toalla de papel, papel higiénico, basureros con tapa. Cada baño cuenta con señaléticas de seguridad covid-19 e instrucciones o procedimiento del correcto lavado de manos. Baños del personal de asistentes de

la educación.• El colegio cuenta con 9 sectores de baños para estudiantes y funcionarios, distribuidos de la siguiente

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:12 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

forma: Instalación Sector Capacidad Máxima (Usuarios) Baños 1, 2(sector1) Enseñanza media damas y varones 8 pp

(c/u) Baños 1,2(sector 2) Enseñanza básica primer ciclo, damas y varones (patio los naranjos) 4 pp(c/u) Baños 1,2(sector

3) Enseñanza básica segundo ciclo, damas y varones (segundo piso) 4 pp(c/u) Baños baño prekínder (sector 5) Ubicado en su lugar de funcionamiento, damas y varones 4 pp(c/u) Baños kínder A y B (sector 6) Ubicados en su edificio de kínder (damas y varones 4 pp(c/u) Baños funcionarios (Sector 8) 4 baños para funcionarios primer piso 1 por cada baño

o espacio. Baños funcionarios (Sector 9) 4 baños para funcionarios primer piso 1 por cada baño o espacio. Baños para personas con discapacidad Primer piso, enseñanza básica. 1 pp por baño Cabe señalar que el establecimiento cuenta con el Protocolo Uso de Baños, del cual extraemos un ordenamiento de las medidas preventivas, señaléticas relacionadas con el lavado de manos

**1.6. Otras medidas sanitarias**

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

En virtud de disminuir y prevenir el contagio, el establecimiento ha adoptado algunos protocolos internos para optimizar el funcionamiento de sus instalaciones, espacios y horarios, con los estudiantes y funcionarios: • Jornada escolar reducida, con horas pedagógicas de 30 minutos, permitiendo que los docentes realicen su horario No Lectivo en su hogar. • Protocolo de uso de Biblioteca CRA. • Protocolo de uso de sala de Computación. • Protocolo de traslado a Enfermería. • Retiro de estudiantes en hora de clases. • Protocolo de lavado de manos. • Protocolo de contención emocional. El colegio compro cinco lavamanos y su equipamiento( jabon liquido, toallas de papel, basurero con tapas) los cuales serán distribuidos en los accesos al establecimientos y en los patios.

**PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN**

**2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.**

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación,

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:12 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PLAN ACCION EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID -19 EN ESTABLECIMIENTO Y SALAS DE CLASES. OBJETIVO. El presente protocolo tiene por objetivo, actuar de manera rápida y oportuna frente a casos de sospecha de contagio de la enfermedad Covid-19, en nuestro establecimiento educacional considerando todas las medidas de prevencion y seguridad en su ejecución. RESPONSABLES. El o los encargados de activar el protocolo, serán los inspectores designados por área; Enseñanza Media: Alicia Fuentealba Navarrete. Enseñanza Básica: Gladys Morales Cabrera. Enseñanza Pre-básica: Gladys Morales Cabrera. Encargado de Enfermería: : Alicia Fuentealba Navarrete Los cuáles serán debidamente capacitados, en la activación y ejecución del protocolo. ALCANCE. Toda la comunidad educativa del Liceo Polivalente María Ward de San Ignacio. ZONA DE AISLAMIENTO TEMPORAL Nuestro establecimiento, contara con dos salas de aislamiento temporal, una en el sector de enseñanza media y otra en el sector de enseñanza básica. Las salas de aislamiento temporal estarán equipadas con los siguientes materiales e insumos: • Termómetro digital infrarrojo. • Dispensador de alcohol Gel. • 1 silla. • 1 mesa. • Kit completo de Elementos de

Protección Personal (EPP). • Basurero con tapa y bolsa de basura, para eliminar los EPP despues de ser utilizados. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP) Las salas de aislamiento temporal, deberán contar y mantener siempre con los siguientes EPP: • Mascarilla Desechable. • Escudo Facial. • Traje Tivek o delantal plástico desechable.

• Guantes de látex o vinilo desechables. INFORMACION CON LA CUAL SE DEBE CONTAR El establecimiento educacional deberá contar con una nómina actualizada, de los contactos telefónicos de todos los padres y/o apoderados de cada alumno que asista al colegio. Esta nomina, además deberá contener al menos el nombre, dirección y número telefónico de cada uno de los padres y/o apoderados del colegio. SINTOMAS DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Los síntomas de la enfermedad, deberán ser conocidos por toda la comunidad educativa, de manera tal que, si presentan en algún alumno, se pueda actuar de manera rápida y oportuna. Los síntomas relacionados a la enfermedad Covid.19 son los siguientes: • Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más. • Tos • Disnea o dificultad respiratoria. • Dolor toráxico. • Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos. • Mialgias o dolores musculares.

• Calofríos. • Cefalea o dolor de cabeza. • Diarrea. • Pérdida brusca del olfato o anosmia. • Pérdida brusca del gusto o ageusia. • Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse • Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual. ACTIVACION DEL PROTOCOLO ALUMNOS/AS Si un alumno presenta temperatura sobre

37.8° y además tambien tiene uno o más síntomas de Covid-19 se seguirá el siguiente protocolo. 1. El Inspector de

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento (Enseñanza media, enseñanza básica y Pre Básica), deberá equiparse completamente con los elementos de protección personal disponibles, para actuar en estos casos: Traje Tivek, escudo facial completo, mascarilla desechable, guantes de látex. 2. Aislar momentáneamente al alumno en la sala de aislamiento temporal (Sector E. Media y Enseñanza Básica según corresponda). 3. Dar aviso a los padres y/o apoderados del alumno, informando que será trasladado al centro médico asistencial más cercano al establecimiento, para que sea atendido por un médico. 4. Coordinar el trasladado del alumno, al Cesfam de la comuna, ubicado a una cuadra de distancia. 5. Al llegar al consultorio o cesfam de la comuna de San Ignacio, el alumno será atendido por un médico quien determinará las acciones a seguir, el inspector deberá esperar el arribo del padre o apoderado del alumno al consultorio o cesfam. 6. Si el padre o apoderado del alumno, no puede asistir a buscarlo, el inspector deberá trasladarlo a su domicilio en un vehículo, contratado por el colegio. 7. Luego de este proceso el alumno no deberá regresar al colegio, entrará en cuarentena preventiva, hasta conocer el resultado de su examen. 8. Posterior al traslado, el inspector regresara al establecimiento, con todos sus elementos de protección personal, los cuales deberán ser eliminados en los contenedores disponibles para ellos. 9. Luego de la accion anterior el inspector deberá en lo posible realizar cambio de

ropa, y lavarse sus manos. El padre y/o apoderado del alumno, deberá informar al colegio, el resultado del Examen PCR practicado a su alumno. Además del protocolo interno antes mencionado, se deberá activar el protocolo entregado por el MINEDUC, descrito en el plan paso a paso reapertura de las escuelas 2020, el que lo reemplace. En el caso que se confirme el contagio del alumno, el colegio deberá entregar a la autoridad sanitaria, un listado con los contactos estrechos del alumno. Tambien. deberá seguir todas las recomendaciones que sean emanadas de la SEREMI DE SALUD DE ÑUBLE. El colegio actuara según el resultado del examen PCR, siguiendo las indicaciones del Protocolo de accion, entregado por el MINEDUC Y MINSAL. ACTIVACION DEL PROTOCOLO TRABAJADOR/AS Si un trabajador, presenta temperatura sobre los 37.8° y además tambien tiene uno o más síntomas de los descritos anteriormente, se deberá seguir la siguiente metodología. • Aislar momentáneamente a el trabajador en la sala correspondiente. • Enviar a

un centro asistencial más cercano para la toma de examen PCR para confirmar o descartar que se encuentre contagiado de Covid-19. • El trabajador deberá regresar a su domicilio enviar (cuarentena preventiva). • Si el resultado del examen PCR arroja positivo, deberá avisar inmediatamente a su empleador. • El trabajador será puesto en cuarentena y solo podrá volver a la empresa, cuando tenga el alta médica. • El empleador será contactado por SEREMI DE SALUD para determinar los contactos estrechos del trabajador. • El empleador deberá entregar toda la información solicitada por la autoridad sanitaria. • Se seguirán las recomendaciones de la SEREMI DE SALUD. • Se limpiarán y sanitizaran todas las áreas y puestos de trabajo de la empresa. • De manera interna como medida preventiva, se sanitizara el establecimiento

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

educacional, con una empresa externa certifica para realizar este tipo de trabajos. • También se capacitará nuevamente a todos los trabajadores del establecimiento educacional, para fortalecer y recalcar las medidas preventivas para el contagio del Covid-19, y revisar los protocolos y procedimientos. • Reforzar y capacitar a todos los trabajadores en el uso de EPP y las medidas de higiene al interior del establecimiento educacional. De acuerdo a nuestra planificación, asesorados por las recomendaciones del Ministerio de Educación y Salud, el Anexo 3 entregado a principios de año

2020, se recomienda: Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos Educacionales. TIPO DE RIESGO SUSPENSIÓN DE CLASES CUARENTENA Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). No. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al Establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si un docente, asistente

de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. El establecimiento definirá la cantidad de turnos que necesita la alimentación de los estudiantes. De no disponer de suficiente tiempo, s

**3. Alimentación en el establecimiento.**

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

. Alimentación en el establecimiento, según el funcionamiento de JUNAEB año 2021 Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán. En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios

del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso de que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021. Los horarios de alimentación deberán programarse de manera diferida, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias y los tiempos

destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes. Se recomienda que los horarios diferidos del comedor se implementen de tal forma que estén en un mismo turno los grupos o cursos

que comparten recreos o patios durante el resto de la jornada, evitando el contacto entre grupos de alumnos que no tengan vínculo alguno durante la jornada escolar.El establecimiento definirá la cantidad de turnos que necesita la alimentación de los estudiantes. De no disponer de suficiente tiempo, se debiera evaluar la posibilidad de extender el horario de colación.Respuesta 3- El establecimiento tendrá los siguientes turnos para el almuerzo de acuerdo con los días alternos de asistencia a clases. NOTA: se adjuntan horarios. NIVEL HORARIO LUGAR CAPACIDAD Primer ciclo:

1° a 4° básico 12:00- 12:45 Comedor del Establecimiento N°1 y 2 32 alumno/as Segundo ciclo: 5° a 8° básico. 12:55 -

13:45 Comedor del Establecimiento N°1 y 2 32 alumno/as Enseñanza media: 1° a 4° medio. 13:55-14:40 Comedor del

Establecimiento N°1 y 2 32 alumno/as

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

**ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA**

**4. Organización de la jornada.**

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Tipo de jornada** |
| Sala cuna menor | No se imparte este nivel |
| Sala cuna mayor | No se imparte este nivel |
| Medio menor | No se imparte este nivel |
| Medio mayor | No se imparte este nivel |
| PreKinder | Días alternos |
| Kinder | Días alternos |
| Primero básico | Días alternos |
| Segundo básico | Días alternos |
| Tercero básico | Días alternos |
| Cuarto básico | Días alternos |
| Quinto básico | Días alternos |
| Sexto básico | Días alternos |
| Séptimo básico | Días alternos |
| Octavo básico | Días alternos |
| Primero medio | Días alternos |
| Segundo medio | Días alternos |
| Tercero medio | Días alternos |
| Cuarto medio | Días alternos |
| Básico 1 (EPJA) | No se imparte este nivel |
| Básico 2 (EPJA) | No se imparte este nivel |
| Básico 3 (EPJA) | No se imparte este nivel |
| N1 Ed. Media HC (EPJA) | No se imparte este nivel |
| N2 Ed. Media HC (EPJA) | No se imparte este nivel |

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Tipo de jornada** |
| N1 Ed. Media TP (EPJA) | No se imparte este nivel |
| N2 Ed. Media TP (EPJA) | No se imparte este nivel |
| Laboral 1 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 2 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 3 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 4 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |

**EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN**

**5. Plan de educación remota.**

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El año 2021 tiene contemplado una modalidad de clases bajo modalidad presencial con días alternos(ejm lunes y martes los cursos letra A; miércoles y jueves cursos letra B, y el viernes entrega material pedagógico en sus casas), como también una modalidad exclusivamente online (remota) cuando las condiciones sanitarias no permitan clases presenciales. En ambas modalidades, el plan pedagógico, socioemocional, tutorías, entre otros será el mismo. El programa expuesto, se someterá a evaluación mensual, para así gestionar la toma de decisiones, cuyo foco estará siempre centrado en el beneficio pedagógico y socioemocional de nuestros estudiantes. De haber un cambio, se informará en forma oportuna a los apoderados a través de los canales de comunicación oficiales. Cabe hacer énfasis que, en este proceso pedagógico, el foco no sólo estará centrado en lo académico cognitivo, donde en forma

permanente se estará retroalimentando, aplicando evaluaciones formativas para verificar el nivel de logros en los estudiantes, sino también el foco se centrará en el fortalecimiento de aprendizajes sociales y emocionales El

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento velara por los siguientes aspectos durante las clases remotas: ? Análisis permanente de la Cobertura curricular. ? Garantizar la total distribución de los textos escolares para cada estudiante que asiste a escuelas públicas y particulares subvencionadas del país. ? Generar recursos educativos descargables a través de una plataforma drive institucional. ? Entregar chips, pendrive y cables USB a todos aquellos alumnos con problemas de conectividad para el desarrollo de guías y clases remotas ? Flexibilidad para poder trabajar con los estudiantes que se han ido quedando rezagados en sus aprendizajes y que no se motivan por volver a conectarse. ? Planificar instancias de reencuentro que motiven a los estudiantes a volver a o vincularse con sus profesores y compañeros, así como espacios de trabajo o intensivo para que los grupos más rezagados puedan “ponerse al día”. ? se trabajará con la plataforma Gsuite para aquellos alumno/as que poseen cobertura y acceso a internet mientras dure las condiciones sanitarias de nivel. ? para aquellos alumno/as que se encuentren en zonas alejadas y sin cobertura de internet se les entregara el material pedagógico en sus casas, mediante el furgón pedagógico, hasta que las condiciones permitan retornar al establecimiento. Mientras dure las condiciones sanitarias de nivel ? Mediante la organización de los turnos éticos se entregará material pedagógico, en forma física, a los alumno/as que lo requieran. ? Los docentes utilizarán todas las redes sociales como medio de comunicación con sus alumno/as mientras dure las condiciones sanitarias de nivel ? Las evaluaciones seguirán siendo de carácter formativo y sumativo de acuerdo al decreto 67 en tiempo de pandemia. ? Loa consejos de profesores y reuniones de GPT se realizarán de forma virtual mientras dure las condiciones sanitarias de nivel ? Se realizarán visitas pedagógicas por profesionales del establecimiento. Entre ellos, la dupla psicosocial, profesores jefes y profesores de asignatura. Serán los días vienes dos veces al mes, para realizar un monitoreo a los alumno/as en tiempos de pandemia. ? Cada profesor jefe y de asignatura realizaran un monitoreo, a través de las redes sociales, e informarán y derivaran a las coordinaciones para generar acciones remediales con aquellos alumno/as que no reportan y trabajo. ? Los docentes realizaran bitácora de registro de su trabajo pedagógico realizado en tiempo de pandemia. ? Cada docente registrara en un cuaderno panorámico; las entrevistas a los alumno/as, apoderado/as, profesionales, entre otros.

**6. Inducción a docentes y asistentes.**

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros. Se realizó Reunión de indicción a docentes y asistentes vía zoom, donde se dio a conocer el plan de retorno y las medidas de prevención, higiene y seguridad para el Covid 19 (prevencionista de riesgo, dirección, UTP y sostenedora), que se deberán cumplir por toda la comunidad educativa al momento del retorno a clases presenciales. Esta inducción

se realizó el 30 de diciembre, y se reforzará en la semana del 22 al 26 de febrero 2021, previo al ingreso de los alumnos, según calendario y estará sujeta a las medidas sanitarias de la comuna de San Ignacio, región de Ñuble en la semana respectiva. El encargado de realizar dicha inducción será el prevencionista de riesgo, UTP de nuestro establecimiento, además se realizará taller de orientación y contención emocional a los docentes y asistentes de la educación, que serán realizados por la encargada de Convivencia escolar.

**7. Comunicación a la comunidad educativa.**

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La difusión de los protocolos será informada vía zoom, consejo escolar, página web, también en redes sociales corporativas como instagram, facebook. Equipo de Convivencia Escolar mantendrá contacto continuo mediante llamadas telefónicas con los/as apoderados del establecimiento para informar sobre el estado emocional de los estudiantes que lo requieran. La difusión de los protocolos fue informada el 29 de diciembre 2020, y se reforzara la semana del 22 al 26 de febrero 2021. La difusión se realizó vía plataforma Zoom al consejo escolar y página web de nuestro colegio, también en

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

redes sociales corporativas como instagram, facebook. Equipo de Convivencia Escolar mantendrá contacto continuo mediante llamadas telefónicas con los/as apoderados del establecimiento para informar sobre el estado emocional de los estudiantes que lo requieran. Comunicar, consultar y coordinar. Es importante mantener una comunicación regular con los docentes, padres, estudiantes y comunidades respecto a toda información relevante durante el proceso de apertura

2021. ? Se utilizar múltiples canales de comunicación (redes sociales, internet, medios escritos) para informar al personal docente y no docente, apoderados y estudiantes sobre las diferentes medidas tomadas para reabrir el establecimiento. ? Se comunicará de manera amplia y transparente con todas las partes interesadas en educación, ya que los apoderados pueden estar reacios a enviar a los estudiantes al establecimiento educacional después de la crisis. ? Se corregirá información errónea y se eliminará cualquier duda que pueda generar temor en el personal docente, apoderados y estudiantes. Promover el intercambio de información. ? Se seguirán las recomendaciones actualizadas de las

autoridades nacionales de salud y educación. ? Se compartirá información con el personal, los apoderados y estudiantes, y con el Consejo Escolar proporcionando información actualizada sobre la situación de la enfermedad, incluidos los esfuerzos de prevención y control de ésta en el establecimiento. ? Se reforzará a los apoderados para que alerten a las autoridades escolares y de atención médica si algún miembro del grupo familiar ha sido diagnosticado con COVID-19 y que en este caso no se debe enviar al alumno a clases. ? Se activarán los centros de padres y apoderados, además de otros mecanismos (ej. redes sociales) para promover el intercambio de información. También se abordarán preguntas e inquietudes de los niños, incluso mediante el desarrollo de materiales pedagógicos amigables como carteles que se pueden colocar en diarios murales, comedores, baños y otros lugares estratégicos.

**8. Otras medidas o acciones.**

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

El colegio realizará sanitización completa una vez por semana el día viernes, la cual sera ejecutada por una empresa externa dedicada al control de plagas, registrada en la Seremi de Salud. El colegio habilitara los espacios y tiempos para fomentar rutinas de lavado de manos.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

**ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR**

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 17:11:13 Válido indefinidamente

Código Verificación:

**AJUSTES Y ADECUACIONES AL PLAN DE FUNCIONAMIENTO**

**RETORNO PRESENCIAL, HIBRIDO AÑO ESCOLAR 2021.**

Desde el inicio del año lectivo (marzo 2021) se han implementado las acciones referidas

al proceso de limpieza y desinfección, con la excepción de las sanitizaciones del

establecimiento total que son realizadas por una empresa externa dos veces por semana (martes y viernes), cubriendo áreas como: salas de clases, salas de terapias, salón de reuniones, oficinas, sala de música, computación, talleres laborales, cocina, comedor, bodegas, sala de psicomotricidad, áreas comunes, cancha y espacios de esparcimientos y recreación (patios).

A partir del término del primer trimestre se crea la Cuadrilla Sanitaria, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el Ministerio de Salud, cuyos integrantes se encargarán de monitorear las medidas de prevención y autocuidado tanto entre funcionarios y demás miembros de la comunidad educativa. Una vez iniciadas las clases presenciales cumplen la función de: recorrido inicial de todo el establecimiento, la capacitación respecto de las señaléticas y lo que cada una de estas significan por curso o grupo, también se realizarán capacitaciones a cada uno de los estamentos de la unidad educativa (padres y apoderados, visitas, docentes, asistentes de la educación y otros). A demás de controlar las rutinas de recepción, despedidas y recreos entre otras, ejecutando también, labores de ventilación y aseos en todas y cada una de las áreas, durante los recreos y cambios de jornadas.

**1. Rutinas de ingreso y salida del establecimiento.**

 **Del ingreso:**

Al ingreso se registrará en planilla de registro temperatura y se indica el uso del alcohol gel. Una persona de la cuadrilla sanitaria, le indica las señaléticas o le acompaña al aula o

sala de clases.

Según la programación administrativa, nuestro establecimiento realiza clases carácter hibridas en las que se atienden por grupos en donde tanto alumnos presenciales y alumnos de atención remota virtual, participan de las clases vía plataforma Google s en forma simultánea. Razón por la cual los horarios de atención estarán sujetos a la programación inicial 2021.

**Nota:**

El establecimiento cuenta con entradas y salidas diferidas de los estudiantes, en todos sus niveles, por distintos sectores del establecimiento.

 **2.** **Rutinas de recreos:**

La administración y la cuadrilla sanitaria, organizan los diferentes puntos de atención y funciones de todos y cada uno de la tarea de supervisar las medidas o resguardo correspondiente:

 Vías de acceso: pasillos, escalas y ramplas.

 Servicios higiénicos: acceso y aforo.

 Lava manos aforo y distanciamiento

 Supervisión de los recesos.

**Nota:** Los recreos de los estudiantes se realizan, según niveles, en distintos sectores del colegio.

 **3 Rutinas del baño.**

Se mantendrán las medidas señaladas en en el documento Plan de Funcionamiento año escolar 2021, enviado el 04 de enero de 2021 al Ministerio de Educación.

**4.- Alimentación en el establecimiento.**

Se continúa con la entrega de canastas de apoyo de JUNAEB, a las familias más beneficiadas de nuestro establecimiento.

**5. Organización de la jornada.**

Modalidad trabajo clases híbridas, de lunes a jueves con jornada de trabajo de 08:30- a 13:10 y los viernes de 08:30- 12:00 en la enseñanza básica; la enseñanza media tendrá una jornada los lunes y martes de 08:30 a 14:40, los miércoles y jueves de 08:30 – 13:10, y los viernes 08:30 a las 12:00. Tomando en cuenta el incremento gradual de la asistencia presencial de nuestros estudiantes, y con el objetivo de continuar fortaleciendo el proceso de aprendizaje, **las jornadas de clases presenciales cubriendo el plan de estudio emanado del Mineduc con 38 hrs semanales en educación básica y 42 en enseñanza media,** Es decir, los estudiantes desde **prekínder a 4º medio**, podrán asistir de lunes a viernes en jornadas híbridas.

**6. CRITERIOS PARA ORGANIZAR LOS GRUPOS PRESENCIALES:** Los criterios para organizar la asistencia presencial de cada curso están determinados por el **aforo máximo de cada sala de clases y la cantidad de estudiantes que asisten presencialmente**. Los cursos en que la asistencia real supera el aforo serán dividido en grupos **A** y **B**, que asistirán en semanas alternas de lunes a viernes y, excepcionalmente, en los cursos en que los estudiantes que asisten presencialmente NO superan el aforo, se mantendrán trabajando asistiendo de lunes a viernes, todas las semanas, hasta que cambie esta condición y deban dividirse en grupos, lo que se informará oportunamente a los apoderados.

**7. ORGANIZACIÓN DE HORARIOS Y ESPACIOS DE INGRESO Y SALIDA:** Con la finalidad de continuar resguardando todas las medidas de seguridad, **asignaremos diferentes accesos para el ingreso, la salida**, así como horarios diferidos y recreos controlados. El detalle de esta información para cada curso será enviado al correo electrónico del apoderado y publicado en nuestra página web durante las próximas semanas.

**8**.- **INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LA PRESENCIALIDAD**:  Le recordamos que si un apoderado desea voluntariamente que su pupilo comience a asistir a clases presenciales DEBERÁ enviar un correo electrónico a profesor jefe y este informará a coordinación indicando el nombre completo y curso del estudiante. El Colegio se contactará con el apoderado para informar la fecha en que el estudiante puede retornar a la presencialidad.

Con el objetivo de resguardar los aforos y cautelar la correcta aplicación de las medidas sanitarias, solicitamos, encarecidamente, NO enviar a su pupilo sin previa coordinación con el profesor jefe . Si así sucediera, el colegio se pondrá en contacto de inmediato con el apoderado y se tomarán las medidas correspondientes.

Todos los aspectos que no están incluidos en el presente documento se mantienen según lo indicado en el Plan de Funcionamiento informado en nuestra página web. Además, es importante recordar que nuestro Plan es flexible y está en permanentemente evaluación, considerando el contexto, nuestra realidad educativa y las indicaciones de la autoridad sanitaria y el Ministerio de Educación.

A partir del 12 de octubre, se comenzará a atender en forma continua, a alumnos presenciales por solicitud de sus apoderados, los cuales asistirán en grupos si así los aforos nos permiten funcionar.

**Les recordamos que la decisión de enviar a los estudiantes es voluntaria para padres y apoderados.**

**9.- Proceso Evaluativo**

 **Evaluación Diagnóstica**:

Herramienta que nos permitirá evidenciar los aprendizajes logrados el 2020 para la toma de decisiones respecto al plan de nivelación y temporalidad de la priorización curricular 2021. Se aplicará la evaluación externa (DIA) en las asignaturas de lenguaje, matemática y un diagnóstico interno en todas las asignaturas. Considerando que el diagnóstico integral de aprendizaje (DÍA) está implementado en los niveles desde 3° básico hasta 2° medio en matemática y desde 2° básico hasta 2° medio en lenguaje, se genera un diagnóstico interno en los  cursos 2° básico en matemática y 3° medio y 4° medio en matemática y lenguaje, ésta evaluación tuvo una de proceso en el mes de junio y una final que se aplicará en el mes de noviembre.

**Evaluación Socioemocional**:

Esta Herramienta que nos proporcionará información relevante respecto al estado socioemocional de nuestros estudiantes en base a cuatros aspectos fundamentales: características socioemocionales, bienestar socioemocional, motivación para el regreso a clases, autopercepción del impacto social.

**Evaluación Formativa:**

Esta práctica tiene lugar durante el proceso de enseñanza aprendizaje y que tiene como finalidad detectar las dificultades, pero también los progresos de los estudiantes. Esta evaluación formativa además se caracteriza por ocurrir frecuentemente, al punto de ser a veces indistinguible de la enseñanza, evidenciando durante la misma el lugar en que se encuentran las y los estudiantes en sus trayectorias de aprendizaje.

Todas las actividades pedagógicas realizadas por los/as alumnos/as serán evaluadas formativamente mediante instrumentos como: Guías de trabajo, portafolios, rúbricas, texto escolar, entrega de tareas, breves evaluaciones mensuales, plan lector y en general todo esfuerzo pedagógico realizado por los estudiantes.

 **Evaluación sumativa:**

Este tipo de evaluación tiene un doble propósito, por una parte cumple con entregar información acerca de hasta que punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizajes y por  otro lado este tipo de evaluación certifica mediante una calificación los aprendizajes logrados por  los estudiantes.

**Retroalimentación:**

Es una estrategia de comunicación que permite ir orientando a los estudiantes respecto a sus fortalezas y debilidades en base a los objetivos de aprendizajes tratados en cada clase, con la  finalidad de ir mejorando progresivamente e ir fortaleciendo sus habilidades.

**Planificación Trimestral**: Nivelación, Apoyo Extraordinario para grupos descendidos Implementación y progresión hacia Currículo vigente.

 **Planificación:**

Se llevará a cabo Planificación Anual a partir de la Priorización Curricular 2020 – 2021. Cada profesor/a entregará su planificación y será revisada por Unidad Técnica y coordinadoras para ser puesta en práctica. Esta priorización podrá considerar como base los documentos emanados del Ministerio  de Educación pero a su vez se considerarán los criterios establecidos por nuestros equipos  departamentales.

**Uso de Guía de Autoaprendizaje**

como recurso de autogestión y aprendizaje autónomo.

La Guía de Auto- Aprendizaje es un Recurso Pedagógico dirigido a los estudiantes, que potencia las posibilidades de enseñanza tanto a través de la interacción cooperativa como el trabajo autónomo. Se presenta en un contexto de interacción ente alumno, docente y diferentes fuentes de información. Su principio fundamental es desarrollar mayor autonomía en los estudiantes, este recurso promueve e incita la interacción desde el trabajo autónomo y evita la autosuficiencia, es  decir este recurso requiere que el estudiante interactúa, investigue, consulte, etc., generando  aprendizajes significativos.

 **9. Comunicación a la comunidad educativa.**

 Esta se hará a través de nuestra página web redes sociales corporativas como instagram, facebook y otros.